

ACTA DE REUNIÓN

Código: Q-AD-05-F-01

Revisión # 2

Fecha vigencia
26 / 12 / 2023

REUNIÓN

Aclaración Criterios de Auditoría - Contrato de Prestación de Servicios No.1004 de 2023

PROYECTO

Reclamaciones ADRES

ACTA No.

069

LOTES

3 y 4

FECHA

19-09-2024

HORA

7:30 a.m.

OBJETIVOS

Analizar casos puntuales de criterios de auditoría que planteen las firmas auditoras y retroalimentación de hallazgos de auditoría.

COORDINADOR

ADRES

RELATOR

Leidy Yohanna Cardona Bayona

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / EMPRESA
Paola Andrea Céspedes Forero	Gestor Operativo DOP - Supervisora	ADRES
Leidy Yohana Cardona Bayona	Gestor Operaciones GIVAC	ADRES
Camilo Andrés Plazas Veloza	Coordinador GIVAC	ADRES
Lourdes Esther Cortés Cruz	Líder componente Financiero	ADRES
Diana Carolina López Villabón	Líder componente Médico	ADRES
Elizabeth Serrano Leyton	Líder componente Soportes	ADRES
Wilson Rubiel Velásquez Castañeda	Coordinador GIVRA	ADRES
Andrea Johana Rodríguez	Apoyo DOP	ADRES
Cenaida Gómez Nieto	Experta Reclamaciones	AGS
Luisa Fernanda Jácome Navarrete	Profesional Jurídico Junior	AGS
María Helena Cabezas Hernández	Líder Calidad Zona 3	AGS
Mónica Pulido Castillo	Líder Calidad Zona 4	AGS
Deisy Johana Bocarejo Vanegas	Líder Operativa	AGS
Martha Lucía Flórez Pinzón	Directora de Auditoría Lote 3	UTR 2023
María Consuelo González Aristizábal	Directora de Auditoría Lote 4	UTR 2023
Cilia Inés Guío Pedraza	Directora de Control Interno Lote 4	UTR 2023
Hernando Morales Diaz	Ingeniero Dirección de Control Interno	UTR 2023
Miller Hernando Castillo Reina	Coordinador Operativo	UTR 2023
Karol Moscoso Rodríguez	Líder Seguimiento Contractual	UTR 2023
Erica Graciano David	Apoyo técnico	UTR2023
Rafael Humberto Cerón Lamus	Apoyo técnico	UTR2023

	ACTA DE REUNIÓN		Código: Q-AD-05-F-01
			Revisión # 2
			Fecha vigencia 26 / 12 / 2023

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / EMPRESA
María Emilsen Medina Guzmán	Apoyo técnico	UTR2023
Magaly Bohórquez González	Apoyo técnico	UTR2023
Fernando Alexander Pira Fernández	Apoyo técnico	UTR2023
AGS SAS Delta A Salud Consortio Conaudit (21 personas más)	N.A.	N.A.

AGENDA DE ACTIVIDADES:

Aclaración criterios de auditoría a través de casos puntuales que planteen las firmas auditoras y retroalimentación hallazgos de auditoría.

TEMAS TRATADOS:

Cada una de las firmas auditoras planteó por escrito las inquietudes que tenía en aspectos específicos de criterios de auditoría, jurídicos, financieros y médicos, que fueron analizados, aclarados y definidos, durante la sesión de la fecha.

ADRES informa que se remitió criterio definido por la Dirección de Otras Prestaciones, frente a los certificados de agotamiento de cobertura de las aseguradoras para las reclamaciones de tarifa diferencial. Así mismo, se tratan algunos temas sobre el mencionado certificado como son:

- En el certificado puede aparecer el nombre o número de documento del paciente.
- No se va a validar la firma ni el nombre del funcionario que emite el certificado, siempre que tenga un responsable, puede ser el área.
- Por diferencia en el valor de agotamiento de tope inferior a 1 peso, no se aplica glosa por agotamiento.
- Para el proceso de auditoría no es necesario que indique el valor en \$ y UVT, como indica la norma, es válido que esté uno de ellos y no sería motivo de glosa.
- Para el detalle de servicios no se exige mínimo de requisitos, lo único es que se pueda asociar con la certificación.

ADRES reitera que para la factura electrónica de venta la representación gráfica de la DIAN no es válida como factura de venta, por lo que procede la glosa 4401.

De otra parte, ADRES informa que se crearon unas nuevas glosas para casos puntuales que se derivan de las auditorías en sitio, las cuales serán incluidas en la versión No.9 del Manual de Auditoría y dentro de estas se encuentran las siguientes:

- Glosa 3306, trata de los estándares de habilitación. Si la IPS no está en funcionamiento y se identifica desde cuándo, con precisión de la fecha, es una glosa total; sin embargo, una de las firmas indica que esa glosa debería ser parcial porque a veces sólo afecta unos servicios y no todos los de la IPS, por lo que ADRES indica que eso sería viable y así quedará en el manual.

ACTA DE REUNIÓN

Código: Q-AD-05-F-01

Revisión # 2

Fecha vigencia
26 / 12 / 2023

- Glosa 3304, cuando están reclamando traslado y en la capacidad instalada no se encuentra, es decir el vehículo no está en REPS, será glosa parcial.
- Glosa 3305, ambulancia que está inscrita en REPS pero que no cuenta con SOAT o revisión técnica mecánica vigentes, respecto de lo cual ADRES deberá ADRES suministrar insumo para hacer esta validación.
- Glosa 3307, REPS con una razón social y en auditoría en sitio aparece otra razón social y no han realizado la actualización ni cambio en el REPS.

ADRES aclara que los nuevos códigos de glosa de la nueva versión del manual deben ser aplicados a partir del paquete 10 por cada firma auditora.

Para los paquetes 6 al 8 se mantiene la glosa 3303 con la anotación de los casos particulares que se hayan evidenciado.

Diligenció: Karol Moscoso Rodríguez

Cargo: Líder Seguimiento Contractual